

ANEXO 2. SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

La Oficina de Orientación y Atención al Estudiante, junto con el Centro de Estudios de Posgrado y Formación Continua, preparan la información previa a la matrícula y los procedimientos de acogida. La información preparada por el Centro de Estudios de Posgrado se encuentra en su página web <http://www.uam.es/posgrado>. A través de ella, los estudiantes pueden encontrar:

- La relación completa de la oferta académica de posgrado de la Universidad, incluyendo:
 - o Plan de estudios de cada Máster.
 - o Acceso a la página web del Máster.
- Procedimiento y plazos de solicitud de admisión.
- Procedimiento y plazos de matriculación.
- Tasas académicas.
- Relación completa de la documentación a presentar:
 - o General.
 - o Específica en función de los requisitos de cada Máster.
- Relación de becas de posgrado tanto de la UAM como de otros organismos e instituciones nacionales e internacionales.
- Normativa y procedimiento para la homologación de títulos extranjeros.
- Información explicativa para la legalización de los títulos.
- Toda la normativa española sobre estudios de Posgrado y la propia de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Ubicación del Centro de Estudios de Posgrado y datos de contacto, incluyendo la dirección de correo electrónico de consultas para los estudiantes posgrado.oficial@uam.es

La solicitud de admisión debe realizarse *online*. El estudiante debe registrarse previamente (a través del **Registro como usuario en la Universidad**) para obtener su clave de acceso (que será ya la misma que le sirva para matrícula y para toda su vida académica).

En la solicitud de admisión el estudiante debe especificar las materias que desea cursar. La ordenación académica del Máster se publica previamente a la admisión para que el estudiante pueda decidir las materias de las que desea matricularse.

Una vez comprobado que la documentación aportada es correcta, se realizará la validación de las solicitudes de admisión en el Centro de Estudios de Posgrado (CEP). Caso de no serlo, se



requerirá al estudiante la subsanación de la misma.

El órgano responsable del Máster valorará los méritos y propondrá en su caso la admisión en función de los requisitos generales de la Universidad y los específicos del Máster en Física Teórica y que se detallan *infra* en 4.2.

Toda esta información se incluirá en el escrito que posteriormente se envía al estudiante al comunicarle su admisión al programa.

Las listas provisionales y las definitivas de admitidos se publican en la página web del Centro de Estudios de Posgrado: <http://www.uam.es/posgrado>

Además, a lo largo de todo el proceso de admisión, el estudiante puede consultar el estado de su solicitud a través de la aplicación informática utilizando su clave de acceso.

Asimismo, se proporciona información detallada en la página web del Departamento de Física Teórica de la Universidad Autónoma de Madrid.

[http://www.uam.es/ss/Satellite/FisicaTeorica/es/1242650506839/contenidoFinal/Introduction to Postgraduate Studies.htm](http://www.uam.es/ss/Satellite/FisicaTeorica/es/1242650506839/contenidoFinal/Introduction_to_Postgraduate_Studies.htm)

Perfil de ingreso recomendado

Por lo que se refiere a las condiciones específicas de admisión al Máster Universitario en Física Teórica, se requiere ser titulado superior (Licenciatura o Grado) en Física, Química, Matemáticas o Ingeniería (en una de las siguientes denominaciones: Aeronáutica/Aeroespacial, Civil y Territorial, Materiales, Caminos, Canales y Puertos, Tecnologías Industriales/Industrial, Energía, Química, Marítima, Naval y Oceánico, Telecomunicación o Geomática y Topográfica) o títulos equivalentes de universidades extranjeras.

Se requiere asimismo tener un nivel B2 o el equivalente al requerido para la obtención de Grados en la Facultad de Ciencias de la UAM de conocimiento de la lengua inglesa.

